



La Academia que potencia la profesionalización de la contratación pública

Proporcionamos todos los conocimientos y herramientas que necesita para convertirse en un experto en contratación pública.

Formaciones Online

FORMACIÓN ONLINE

El Contrato de Servicios en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Precio

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público español introduciendo al ordenamiento español la última generación de Directivas europeas sobre la materia, obliga a ampliar la formación en esta materia, resultando trascendental en este sentido conocer correctamente el funcionamiento de los contratos de servicios por ser uno de los contratos administrativos más utilizados.

Con esta finalidad el curso aporta un estudio actualizado del contrato de servicios, basado en una amplísima recopilación y análisis doctrinal y jurisprudencial, con el fin de obtener una formación teórica y práctica, especializada y documentada en la práctica real, consiguiendo de este modo una formación que tendrá su notable reflejo en el trabajo diario.

El curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todas las peculiaridades y características del contrato de servicios, tanto las que recoge la normativa nacional española como las que impone la Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren conocimientos en materia de contratación dado que el curso cierra por sí solo la materia objeto de estudio, el contrato típico de servicios.

PROGRAMA DEL CURSO

01

Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

Objetivo

Serán objeto de análisis a continuación las principales novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP 2017), publicada en el BOE nº 272, de fecha 9 noviembre de 2017. Ley que deroga el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Contenidos

Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

- Novedades en las disposiciones generales;
- Novedades en la configuración general de la contratación del sector público;
- Novedades en los elementos estructurales de los contratos;
- Novedades en los contratos de las administraciones públicas;
- Resumen.

02

El contrato de servicios

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos propios de la contratación pública.

Contenidos

El contrato de servicios

- Aproximación al objeto;
- La regulación de los contratos de servicios en la nueva directiva europea sobre contratación pública;
- Definición del tipo contractual;

Selección del contratista en los contratos de servicio;
Adjudicación de los contratos de servicios;
Duración;
Ejecución de los contratos de servicios;
Modificación de los contratos de servicios;
Régimen de contratación para actividades docentes;
La resolución de los contratos de servicios;
Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras;
Especialidades de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía;
Resumen.

03

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

Objetivo

A través de esta unidad se consigue finalmente delimitar las fronteras del contrato de servicios a través de su diferenciación con el contrato de concesión de servicios, analizando así cuáles son los elementos decisivos de esta diferenciación e indicando aquellos otros que carecen de relevancia para esta determinación, todo ello apoyado también a través de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Contenidos

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

Introducción: antecedentes y diferencias teóricas;
Análisis jurisprudencial y doctrinal: criterios diferenciadores de carácter práctico;
Principales sentencias, resoluciones e informes;
Resumen.

04

La contratación pública electrónica

Objetivo

La presente unidad tiene por objeto el estudio del nuevo régimen jurídico de la contratación pública electrónica, haciendo especial hincapié en analizar qué será obligatorio llevar a término en el procedimiento de contratación a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones electrónicas y qué plazos de adaptación otorga la nueva norma a los poderes adjudicadores para el cumplimiento de estas nuevas obligaciones enfocadas a la contratación pública íntegramente electrónica.

Contenidos

La contratación pública electrónica

Las fechas para la implantación de la contratación pública electrónica en los poderes adjudicadores;

La obligatoriedad de la contratación pública electrónica;

Obligatoriedad de herramientas, instituciones, conceptos y fundamentos de regulación electrónica en la nueva LCSP;

Obligatoriedad de medios de comunicación electrónicos en los procedimientos utilizados en la LCSP;

Requisitos de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en los procedimientos en la ley;

Requisitos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos;

Resumen.

FORMACIÓN ONLINE

El Nuevo Contrato de Concesión de Servicios en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Precio

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

La Ley de Contratos del Sector Público de 2017 ha traído como una de sus novedades más importantes la aparición del contrato de concesión de servicios, pasando a ser uno de los contratos administrativos que va a ser con diferencia de los más utilizados.

El curso aporta un estudio actualizado del contrato de concesión de servicios, con el fin de obtener una formación teórica y práctica, especializada y documentada en la práctica real, consiguiendo de este modo una formación que tendrá su notable reflejo en el trabajo diario.

Además, el curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica en materia de Contratación Pública. Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todas las peculiaridades y características del contrato de concesión de servicios. Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

No se requieren conocimientos en materia de contratación dado que el curso cierra por sí solo una materia de estudio, el contrato típico de concesión de servicios.

PROGRAMA DEL CURSO

01

El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017

Objetivo

En esta unidad haremos una aproximación al sistema nacional de contratación pública español, cuya "alma máter", cuya madre nutricia es el Derecho de la Unión Europea, como Derecho global que en toda medida es del conjunto de los Estados miembros que conforman la Unión y por tanto también de España. Es así que a partir de la exposición, si quiera mínima de los pilares que sustentan al Derecho de la Unión Europea y que constituyen igualmente los paradigmas que hacen comprensible su interrelación con los Derechos nacionales, ergo con el Derecho español de la contratación pública, pasando también de este modo a presentar los distintos eslabones existentes desde la exégesis de las cuatro generaciones de Directivas de la Unión en materia de contratación pública a la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.

Contenido

El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017

El derecho de la Unión Europea como ordenamiento jurídico global de los estados miembros de la unión;

Las directivas de la Unión Europea sobre contratación pública. Las distintas generaciones;

El ordenamiento jurídico doméstico español en materia de contratación pública;

La incorporación al derecho español de la cuarta generación de directivas en materia de contratación pública. Breve introducción sobre la Ley de Contratos del Sector Público;

Resumen.

02

Los contratos de concesión de servicios (I)

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de concesión de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos propios de la contratación pública.

Contenido

Los contratos de concesión de servicios (I)

La regulación de las concesiones en la nueva directiva europea relativa a la adjudicación de contratos de concesión;

Características generales y definición;

La externalización de servicios públicos;

Modalidades de contratación;

Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios;

Los procedimientos de adjudicación de los contratos de concesión de servicios;

Los criterios de adjudicación en los contratos de concesión de servicios;

Resumen.

03

Los contratos de concesión de servicios (II)

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de concesión de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos

propios de la contratación pública.

Contenido

Los contratos de concesión de servicios (II)

- Duración de los contratos y limitada posibilidad de prórrogas;
- Ejecución del contrato de concesión de servicios;
- Modificación del contrato de concesión de servicios;
- La resolución de los contratos de concesión de servicios;
- Resumen.

04

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

Objetivo

A través de esta unidad se consigue finalmente delimitar las fronteras del contrato de servicios a través de su diferenciación con el contrato de concesión de servicios, analizando así cuáles son los elementos decisivos de esta diferenciación e indicando aquellos otros que carecen de relevancia para esta determinación, todo ello apoyado también a través de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Contenido

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

- Introducción: antecedentes y diferencias teóricas;
- Análisis jurisprudencial y doctrinal: criterios diferenciadores de carácter práctico;
- Principales sentencias, resoluciones e informes;
- Resumen.

FORMACIÓN ONLINE

Contrato de Servicios vs. Concesión de Servicios: Características y Diferencias de Carácter Práctico.

25 Horas

130 €
Con Tutor

80 €
Sin Tutor

La contratación pública constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, que tiene además un gran significado económico y social, no en vano representa aproximadamente un 18% del PIB de la Unión Europea y de gran parte del PIB de otros países y una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica.

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, incorporando la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, obliga a ampliar la formación en esta materia, resultando trascendental en este sentido saber diferenciar correctamente los contratos de servicios de los de concesión de servicios, porque la errónea tipificación contractual del negocio jurídico en cuestión tiene como consecuencia la no legitimación del régimen jurídico que se haya aplicado al contrato y por tanto la nulidad de éste, algo de enorme trascendencia práctica. Idéntica situación se produce entre la correcta calificación de las figuras jurídicas de los convenios administrativos, los encargos de gestión y los contratos públicos, que también son objeto de estudio en el presente curso.

Como solución a estos problemas, el curso aporta un material profuso y de investigación basado en una amplísima recopilación y análisis doctrinal y jurisprudencial, con el fin de obtener no solo una formación teórica, sino especializada y documentada en la práctica real, consiguiendo de este modo una formación propia de expertos y especialistas de la contratación pública, que tendrá su notable reflejo en el trabajo diario.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica para conseguir especialistas en el Derecho de la Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todas las peculiaridades y características propias de estos contratos que recoge la normativa y sabrá diferenciar con claridad, no solo el contrato administrativo de servicios del contrato administrativo de concesión de servicios, sino también las figuras jurídicas del convenio administrativo y los encargos de gestión, de los contratos públicos.

Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren conocimientos en materia de contratación dado que el curso cierra por sí solo la materia objeto de estudio, la diferenciación teórica y práctica entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios.

PROGRAMA DEL CURSO

01

Los convenios, los encargos de gestión y los contratos públicos. Diferencias

Objetivo

El objeto de la presente unidad es acometer un estudio basado en la jurisprudencia y doctrina consultiva que, existente sobre los contratos públicos, nos permita diferenciar claramente cuáles son las posibilidades de uso y aplicación que otorgan las distintas figuras jurídicas de los convenios de colaboración, los encargos de gestión y los propios contratos públicos, a efectos de delimitar las fronteras que diferencian estos negocios jurídicos, como paso previo al estudio y diferenciación de los contratos administrativos típicos de servicios y de concesión de servicios.

Contenido

Los convenios, los encargos de gestión y los contratos públicos. Diferencias

Introducción;

De los convenios administrativos, las encomiendas de gestión y los contratos administrativos;

Convenios vs. contratos públicos;

Las encomiendas o encargos de gestión. En particular TRAGSA y las Entidades Locales;

Los contratos 'in house' y los convenios de colaboración en la Directiva 2014/24/UE sobre contratos públicos;

Los contratos 'in house' y los convenios de colaboración en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público;

Los nuevos supuestos de convenios o contratos;

Resumen.

02

El contrato de servicios

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos propios de la contratación pública.

Contenido

El contrato de servicios

Aproximación al objeto;

La regulación de los contratos de servicios en la nueva directiva europea sobre contratación pública;
Definición del tipo contractual;
Selección del contratista en los contratos de servicio;
Adjudicación de los contratos de servicios;
Duración;
Ejecución de los contratos de servicios;
Modificación de los contratos de servicios;
Régimen de contratación para actividades docentes;
La resolución de los contratos de servicios;
Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras;
Especialidades de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía;
Resumen.

03

Los contratos de concesión de servicios (I)

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de concesión de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos propios de la contratación pública.

Contenido

Los contratos de concesión de servicios (I)

La regulación de las concesiones en la nueva directiva europea relativa a la adjudicación de contratos de concesión;
Características generales y definición;
La externalización de servicios públicos;
Modalidades de contratación;
Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios;
Los procedimientos de adjudicación de los contratos de concesión de servicios;
Los criterios de adjudicación en los contratos de concesión de servicios;
Resumen.

04

Los contratos de concesión de servicios (II)

Objetivo

Conocer en profundidad el contrato administrativo típico de concesión de servicios mediante el estudio en detalle de sus características y régimen jurídico propio, todo ello a través del análisis normativo de los preceptos que lo regulan, pero sobre todo a través de la delimitación que de sus fronteras han establecido la doctrina jurisprudencial, la doctrina consultiva de las juntas de contratación administrativas y las resoluciones de los tribunales administrativos propios de la contratación pública.

Contenido

Los contratos de concesión de servicios (II)

Duración de los contratos y limitada posibilidad de prórrogas;

Ejecución del contrato de concesión de servicios;

Modificación del contrato de concesión de servicios;

La resolución de los contratos de concesión de servicios;

Resumen.

05

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

Objetivo

A través de esta unidad se consigue finalmente delimitar las fronteras del contrato de servicios a través de su diferenciación con el contrato de concesión de servicios, analizando así cuáles son los elementos decisivos de esta diferenciación e indicando aquellos otros que carecen de relevancia para esta determinación, todo ello apoyado también a través de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Contenido

Las diferencias entre el contrato de servicios y el contrato de concesión de servicios

Introducción: antecedentes y diferencias teóricas;

Análisis jurisprudencial y doctrinal: criterios diferenciadores de carácter práctico;

Principales sentencias, resoluciones e informes;

Resumen.

FORMACIÓN ONLINE

Contratación Pública Socialmente Responsable.

20 Horas

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

La importancia económica de la contratación pública es la que determina la necesidad de utilizarla como herramienta al servicio de los ciudadanos y en manos de los poderes públicos, para influir positivamente en el desarrollo no solo económico, sino también estratégico, social y medioambiental de la sociedad... Sociedad a la que sirve la herramienta jurídica de los contratos públicos como exponente de la mayor actividad administrativa de los poderes públicos.

Este curso constituye la herramienta esencial para el conocimiento de este importante elemento de la contratación pública para el desarrollo económico, social y sostenible. No se puede entender el sistema de contratación pública actual sin conocer las bases argumentativas y las claves jurídicas que permiten utilizar los criterios sociales y medioambientales en la contratación pública.

Objetivos

El objetivo principal de este curso es proporcionar una formación específica en materia de Contratación Pública. Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todos los elementos teóricos, de argumentación jurídica y de utilización práctica para la utilización de los aspectos socio-laborales y medioambientales a través de los contratos públicos.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren requisitos o conocimientos previos, más allá de un interés por la implantación de políticas socio-laborales y medioambientales a través de la contratación pública.

PROGRAMA DEL CURSO

01

La consecución de objetivos sociales y ambientales con la contratación pública

Objetivo

Conocer de primera mano de dónde emana todas las políticas de contratación pública social y medioambientalmente responsable.

Contenido

La consecución de objetivos sociales y ambientales con la contratación pública

Contratación estratégica y objetivos sociales. La importante evolución del derecho de la unión europea que culmina la aprobación de la directiva 2014/24;

La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen

al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;
La estrategia Europa 2020 y la cuarta generación de directivas de la Unión Europea sobre contratación pública;
La protección del medio ambiente a través de los contratos públicos. La importante sentencia Concordia Bus Finland y la integración de aspectos ambientales en la LCSP9/2017;
Recapitulación;
Resumen.

02

La utilización de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública: especial atención a la igualdad de género

Objetivo

Conoces las claves teóricas y prácticas para la correcta utilización de las cláusulas y los criterios sociales en la contratación pública.

Contenido

La utilización de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública: especial atención a la igualdad de género

Introducción;

El reconocimiento por el TJUE de los aspectos sociales y medioambientales;

La positivización de los aspectos sociales y medioambientales en la normativa de la unión europea y española;

Ejemplos prácticos de aspectos basados en la igualdad de género en las distintas fases del procedimiento de contratación administrativa;

Breve análisis de la aplicación real de los aspectos sociales y medioambientales y de la igualdad de género en la contratación pública;

Los aspectos medioambientales;

Claves para la utilización de los aspectos sociales y medioambientales;

Resumen.

03

Discapacidad y contratos públicos

Objetivo

Dar la debida importancia en un curso de estas características a los derechos de las personas con discapacidad y conocer por tanto todas las posibilidades que la contratación pública nos ofrece al respecto.

Contenido

Discapacidad y contratos públicos

Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad;
La discapacidad en la normativa reguladora de los contratos públicos;
Los pliegos de prescripciones técnicas y la definición de sus reglas de acuerdo a criterios de accesibilidad universal;
Los criterios sociales de valoración para seleccionar la oferta económica más ventajosa;
La preferencia en caso de empate para las ofertas de las empresas que tengan en su plantilla un determinado número de trabajadores con discapacidad;
Reserva de la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción socio-laboral;
Condiciones especiales de ejecución del contrato;
Resumen.

04

Directrices para la introducción de cláusulas

Objetivo

Ofrecer a modo de breve guía ejemplos de utilización de cláusulas socio-laborales y medioambientales.

Contenido

Directrices para la introducción de cláusulas

Directrices para la introducción de cláusulas laborales, sociales y medioambientales en la contratación pública;
Catálogo de cláusulas laborales, sociales (incluyendo atención a la discapacidad y perspectiva de género) que es posible incluir en las diversas fases de ejecución del contrato;
Anexo: Ejemplos de inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública.

FORMACIÓN ONLINE

La Preparación y Adjudicación de los Contratos Públicos.

20 Horas

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

La contratación pública constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, que tiene además un gran significado económico y social, no en vano representa aproximadamente un 18% del PIB de la Unión Europea y de gran parte del PIB de otros países y una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica.

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, incorporando la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, obliga a ampliar la formación en esta materia, resultando trascendental en este sentido conocer muy bien cuáles son las reglas, normas, trámites y el procedimiento que rige el funcionamiento de los contratos administrativos, por ser en definitiva esta una de las partes más utilizadas del procedimiento de adjudicación de los contratos públicos.

Con esta finalidad el curso aporta un estudio en profundidad de esta fase del procedimiento de adjudicación. Además, el curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle esta fase del procedimiento de adjudicación de los contratos públicos, lo que le permitirá mejorar los resultados del día a día, ya sea desde el punto de vista del gestor de la contratación pública, como desde el punto de vista operador económico o jurídico de la misma.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren conocimientos en materia de contratación dado que el curso precisamente lo que pretende es enseñar contratación pública.

PROGRAMA DEL CURSO

01

El expediente de contratación

Objetivo

Conocer los elementos necesarios para el inicio y aprobación de un expediente de contratación y para la preparación del expediente administrativo.

Contenido

El expediente de contratación

Iniciación de la actividad contractual por parte de las Administraciones públicas: la tramitación del expediente de contratación;
Contenido y aprobación del expediente de contratación. La obligatoria división en lotes;
Las consultas preliminares de mercado;
El simplificado expediente de contratación en los contratos menores;
Clases de expedientes: tramitación ordinaria, urgente y de emergencia;
Reglas aplicables a la preparación de los contratos celebrados por poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas;
Resumen.

02

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas

Objetivo

Conocer las características legales que han de cumplir los pliegos de condiciones y conocer la correcta utilización de las denominada condiciones especiales de ejecución, posible motivo de resolución del contrato.

Contenido

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales;
El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;
Los pliegos de prescripciones técnicas y las reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas, con su importante contenido social y ambiental;
Resumen.

03

Los procedimientos de adjudicación de los contratos

Objetivo

Estudiar y conocer los distintos procedimientos de adjudicación, prestando especial atención a los dos nuevos procedimientos: simplificado y asociación para la innovación.

Contenido

Los procedimientos de adjudicación de los contratos

La preparación y adjudicación de los contratos como actos jurídicos separables de los mismos;
Los procedimientos de adjudicación de los contratos en la LCSP 2017;
La adjudicación de los contratos por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones públicas y por otras entidades del sector público que no tengan la

consideración de poder adjudicador;
Resumen.

04

Los criterios de adjudicación. El régimen de publicidad de los contratos públicos

Objetivo

Entrando ya en la fase de valoración de las ofertas, conocer los elementos legales que la acompañan y todo el régimen de publicidad que la precede y le sigue.

Contenido

Los criterios de adjudicación. El régimen de publicidad de los contratos públicos

Los criterios de adjudicación de los contratos en base a la mejor relación calidad precio;
Las ofertas anormalmente bajas;
La publicidad previa y posterior a la adjudicación de los contratos;
El perfil del contratante;
Resumen.

FORMACIÓN ONLINE

Efectos y Extinción de los Contratos Públicos.

20 Horas

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

Los profesionales de la contratación pública deben disponer de las cualificaciones, formación, capacidades y experiencia adecuadas necesarias para su nivel de responsabilidad. Esto implica avanzar hacia la profesionalización de la contratación administrativa.

La contratación pública constituye el principal eje de actuación administrativa. La fase de ejecución resulta por tanto de trascendental importancia en la vida de los contratos y normalmente es la fase más larga en periodo de tiempo de todas las fases del procedimiento de adjudicación y por tanto es la que más casuísticas también puede ofrecer.

La Ley de Contratos del Sector Público de 2017, incorpora al ordenamiento español la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, que por primera vez regulan las fases de ejecución y resolución de los contratos, obligando a la formación en esta materia.

El objetivo principal del curso es profesionalizar la Contratación Pública, de forma que al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle la fase de ejecución del contrato administrativo, con especial hincapié en el régimen jurídico que regula los efectos y la extinción de los contratos públicos, lo que obviamente le permitirá mejorar los resultados del día a día. Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva, con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública.

Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle la fase de ejecución del contrato administrativo, con especial hincapié en el régimen jurídico que regula los efectos y la extinción de los contratos públicos, lo que obviamente le permitirá mejorar los resultados del día a día, ya sea desde el punto de vista del gestor de la contratación pública, como desde el punto de vista del operador económico o jurídico de la misma. Todo ello a través del aporte de una abundante casuística jurisprudencial y consultiva.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren conocimientos en materia de contratación.

PROGRAMA DEL CURSO

01

La responsabilidad por daños causados por contratistas y concesionarios de la Administración

Objetivo

Analizar la responsabilidad del contratista y la responsabilidad de la Administración contratante en el caso de los daños derivados de la ejecución de un contrato público.

Contenido

La responsabilidad por daños causados por contratistas y concesionarios de la Administración

Normativa aplicable;
Régimen general: imputación de la responsabilidad a contratistas y concesionarios;
Supuestos de imputabilidad del daño a la Administración;
Procedimiento;
Resumen.

02

El pago del precio en los contratos administrativos

Objetivo

En los contratos onerosos, tras la prestación del servicio se espera por parte del contratista la contraprestación, que es el pago del precio del contrato. Este elemento tan importante es el que es objeto de estudio en la presente unidad.

Contenido

El pago del precio en los contratos administrativos

Demora en la ejecución
Pago del precio
Resumen.

03

Las llamadas cláusulas exorbitantes o prerrogativas del poder público en los contratos administrativos

Objetivo

En los contratos administrativos las Administraciones Públicas no actúan en una posición de igual con el contratista, sino que es poseedora de una serie de prerrogativas o potestades que son las estudiadas en la presente unidad.

Contenido

Las llamadas cláusulas exorbitantes o prerrogativas del poder público en los contratos administrativos

- Introducción;
- La interpretación de los contratos;
- La modificación de los contratos;
- Dirección, control e inspección de la ejecución. La problemática relativa a las órdenes verbales;
- Las técnicas de garantía del equilibrio financiero del contrato;
- Resumen.

04

Cumplimiento y resolución de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación

Objetivo

Cuatro son los objetivos de esta unidad, estudiar el correcto cumplimiento del contrato, la resolución del mismo debido a diversas causas, entre ellas el incumplimiento y, posteriormente, estudiar dos elementos tan importantes como pueden ser la cesión del contrato y la subcontratación por parte del contratista principal.

Contenido

Cumplimiento y resolución de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación

- Cumplimiento de los contratos y recepción;
- Recepción y plazo de garantía en el contrato de obras públicas;
- Causas y procedimiento de resolución de los contratos;
- Causas de resolución en los distintos contratos administrativos;
- La cesión de los contratos;
- La subcontratación;
- Resumen.

FORMACIÓN ONLINE

Contratación Pública Electrónica: e-Contratación.

20 Horas

120 €
Con Tutor

75 €
Sin Tutor

Con la promoción de la contratación electrónica se pueden generar ahorros significativos que permitan la inversión de esas cantidades en otras áreas más vitales y esenciales de la sociedad, mejorando los resultados al permitir también a los poderes adjudicadores evitar, detectar y corregir los errores derivados de una interpretación incorrecta de las normas de contratación pública, consiguiendo al mismo tiempo una herramienta estadística y de control sin parangón a efectos de impulsar la buena gestión y la tan anhelada transparencia, más aun en una materia como la contratación pública que constituye uno de los ámbitos vertebrales de la actuación administrativa, ejercida sólo en España por miles de Administraciones Públicas y poderes adjudicadores, y que tiene además un gran significado económico y social, no en vano representa aproximadamente un 18,5% del PIB de la Unión Europea y una de las principales medidas para luchar contra la crisis económica.

La aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 ha establecido su obligatoriedad desde el 9 de marzo de 2018, incorporando al ordenamiento español la nueva generación de Directivas europeas sobre la materia, que por primera vez regulan como obligatoria la licitación electrónica de principio a fin del procedimiento.

El curso se completa con gran cantidad de documentación y recursos de apoyo como son una abundante bibliografía, webgrafía, glosario de términos, normativa, etc.

Objetivos

El objetivo principal es proporcionar una formación específica propia de personal especializado en materia de Contratación Pública. Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle el nuevo régimen jurídico de la contratación pública electrónica, con especial hincapié las herramientas que acompañan a esta medida, los requisitos exigidos por la normativa y los distintos procedimientos electrónicos que la LCSP recoge en su regulación actual.

Dirigido a...

A todos los grupos, cuerpos y escalas de cualquiera de las Administraciones Públicas y de sus organismos vinculados o dependientes.

Requisitos

Para realizar este curso no se requieren conocimientos en materia de contratación pública.

PROGRAMA DEL CURSO

01

El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017

Objetivo

En esta unidad haremos una aproximación al sistema nacional de contratación pública español, cuya “alma máter”, cuya madre nutricia es el Derecho de la Unión Europea, como Derecho global que en toda medida es del conjunto de los Estados miembros que conforman la Unión y por tanto también de España. Es así que a partir de la exposición, si quiera mínima de los pilares que sustentan al Derecho de la Unión Europea y que constituyen igualmente los paradigmas que hacen comprensible su interrelación con los Derecho nacionales, ergo con el Derecho español de la contratación pública, pasando también de este modo a presentar los distintos eslabones existentes desde la exégesis de las cuatro generaciones de Directivas de la Unión en materia de contratación pública a la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.

Contenido

El sistema de contratación pública español y la LCSP/2017

El derecho de la Unión Europea como ordenamiento jurídico global de los estados miembros de la unión;
Las directivas de la Unión Europea sobre contratación pública. Las distintas generaciones;
El ordenamiento jurídico doméstico español en materia de contratación pública;
La incorporación al derecho español de la cuarta generación de directivas en materia de contratación pública. Breve introducción sobre la Ley de Contratos del Sector Público;
Resumen.

02

Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

Objetivo

Serán objeto de análisis a continuación las principales novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP 2017), publicada en el BOE nº 272, de fecha 9 noviembre de 2017. Ley que deroga el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Contenido

Principales novedades de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos

- Novedades en las disposiciones generales;
- Novedades en la configuración general de la contratación del sector público;
- Novedades en los elementos estructurales de los contratos;
- Novedades en los contratos de las administraciones públicas;
- Resumen.

03

La contratación pública electrónica

Objetivo

Conocer los distintos conceptos y herramientas vinculadas e interrelacionadas con la contratación pública electrónica. Conocer las distintas obligaciones y requisitos exigidos por la LCSP al respecto de la utilización de los medios electrónicos en las comunicaciones y en los procedimientos regulados en la misma.

Contenido

La contratación pública electrónica

- Las fechas para la implantación de la contratación pública electrónica en los poderes adjudicadores;
- La obligatoriedad de la contratación pública electrónica;
- Obligatoriedad de herramientas, instituciones, conceptos y fundamentos de regulación electrónica en la nueva LCSP;
- Obligatoriedad de medios de comunicación electrónicos en los procedimientos utilizados en la LCSP;
- Requisitos de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en los procedimientos en la ley;
- Requisitos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos;
- Resumen.

04

Los principales procedimientos de contratación electrónica

Objetivo

Conocer las características de los procedimientos de licitación electrónicos abierto simplificado y supersimplificado, alguno de los cuales sólo pueden ser desarrollados exclusivamente por medios electrónicos. Sin obviar la importancia de las consultas preliminares al mercado.

Contenido

Los principales procedimientos de contratación electrónica

- Consultas preliminares de mercado;
- El procedimiento abierto simplificado;
- El procedimiento abierto supersimplificado;
- Resumen.

05

Otros procedimientos electrónicos y otros datos a tener en cuenta

Objetivo

Conocer las características de los sistemas dinámicos de adquisición y de la subasta electrónica. Recabando en dos cuestiones muy importantes de la LCSP2017, la utilización práctica del DEUC y la obligatoriedad de la licitación electrónica.

Contenido

Otros procedimientos electrónicos y otros datos a tener en cuenta

- Los sistemas dinámicos de adquisición;
- Subasta electrónica;
- El deuc y los distintos procedimientos;
- La obligatoriedad de la presentación electrónica de ofertas;
- Resumen.



www.academiavortal.es